

BIBLIOGRAFIA

I. BOLETIN DE HISTORIA DE LA TEOLOGIA EN EL PERIODO 1500-1800

por

AUGUSTO SEGOVIA, S.I.

1. Bibliografía

Archiv für Reformationsgeschichte, Beiheft, Literaturbericht, Jahrgang 16 (1987)

Luther: 2, 2 (p.19-27). Zwingli: 2, 3 (p.27s). Calvin: 2, 4 (p.28ss). Protestantismus: Theologie und Kirche: 2, 5 (p.30-65). Katholische Reform und Gegenreformation: 2, 7 (p.76-88).

D. BALEA MÉNDEZ, *La biblioteca del Seminario diocesano de Mondoñedo. Impresos del siglo XVI (1591-1560)*: Estudios Mondoñenses 3 (1987) 373-351.

De las 315 obras que aduce, sólo mencionamos algunas en el dominio teológico: 51. M. CANO, *Relectio de poenitentia* (Salamanca 1550), encuadernada junto con *De sacramentis in genere*. 53. L. CARVAIALO, *Declamatio ex Postulatoria pro Immaculata Conceptione genitricis Dei Mariae* (París 1541). 57. ALFONSO DE CASTRO, *De iusta haereticorum punitione* (Lyon 1556). 62. A. CATHARINO, *Opuscula* (Lyon 1542). 63. J. DE CELAYA, *Commentaria in Quartum Sententiarum* (Valencia 1531). 143. J. DE COMBIS, *Compendium totius Theologiae* (París 1591). 215. N. PLOVE, *Tractatus Sacerdotalis* (Lyon 1545). 258. D. SOTO, *De Natura et Gratia* (Salamanca 1556). 308. A. VIRVECIUS, *Philippicae Disputationes viginti adversus lutherana Dogmata per Philippum Mkhthone [sic] defensa* (sin fecha ni lugar).

J.L. LAURENTI, *La colección hispánica de impresos maguntinos (siglos XVI-XVII) en la biblioteca de la Universidad de Illinois*: Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo 63 (1987) 333-351.

El articulista se propone aquí bucear en la colección hispánica de ediciones alemanas en la biblioteca de la Universidad de Illinois, en Urbana. Se limita a los impresos de los siglos XVI y XVII en Mainz entre 1554 y 1619. En esta recensión sólo apuntamos los libros que tratan de tema teológico. *Compendium doctrinae catholicae*, por el cordobés Fr. Pedro de Soto, O.P, impreso en 1554 por el famoso impresor maguntino de Biblias Francisco Behm. Es ejemplar único de esta edición que se encuentra en Norteamérica y en Europa; es también de gran rareza. El contenido es importante, ya que da el texto completo de la doctrina católica propia de una época. *Defensio fidei catholicae*, del granadino P. Francisco Suárez, tercera edición de esta obra del teólogo jesuíta, compuesta a petición del Papa Paulo V; y es una defensa de los intereses de la Iglesia. Como es natural, disgustó no poco a muchos anglicanos y cesaristas, entre ellos a Jacobo I de Inglaterra y a Enrique IV de Francia, que prohibieron su lectura. Este ejemplar fue impreso en 1619 por Baltasar Lippius. Otros se conservan en las bibliotecas de Edinburgh, Lucca, Oxford y París. Son, de momento, las únicas que conoce el articulista en Norteamérica y Europa.

2. Confessio Scotana

W.I.P. HAZLETT, *The Scots Confession: Context, Complexion and Critique* : Archiv für Reformationsgeschichte 78 (1987) 287-320.

Investigación crítica de la *Confessio Scotana*, es decir, del documento que contiene los fundamentos de la fe de la Iglesia escocesa, programado en 1560. Ocasión del escrito en plan religioso y también político, ya que debía ser sometido a la legislatura soberana y aprobado por el Parlamento escocés. Trasfondo confesional: discusiones de temas diversos y contradictorios; puntos de vista y estructura originada en la *Tetrapolitana* Confesión de Bucer y Capito, junto con la *Ratio fidei* de Zwingli en la dieta de Augsburgo en 1530, y culminada con la Segunda Confesión Helvética y con el Catecismo de Heidelberg en 1560. Carácter, autoría y estructura. El extraño blindaje de activismo evangélico y apología dogmática, que no era usual en las Confesiones de la Reforma. Fuentes y teologías: Biblia, noción de la doble gracia de la justificación de Calvino; ideas luteranas; fuentes negativas, como la teología tradicional y contemporánea controversia católica. Concurrencia con la desviación de Calvino: aquí se prueba que la *Confessio* escocesa no puede ser considerada como un puro recalvinismo.

3. Historia Eclesiástica

M. BARRIO GOZALO, *Perfil socio-económico de una élite de poder*. Los obispos de Andalucía (1600-1840) : Anthologica Anua 34 (1987) 11-199.

I) Introducción: 1. El medio geográfico. 2. La población. II) Aspectos

sociales: 1. La demografía. 2. Duración de los pontificados. 3. Renuncias. 4. Extracción regional. 5. Extracción social. 6. Formación cultural. Cargos previos. 8. Movilidad episcopal. III) Aspectos económicos: 1. Naturaleza de las rentas. 2. Formas de explotación. 3. De la renta global a la renta disponible por los obispos: renta global, estructuras de las cuantías. Aproximación a la renta líquida. Renta disponible por los obispos.

Este trabajo de Barrio estriba en la consulta de varios archivos y bibliotecas (cf 12, nota). De aquí su objetividad e interés en el aspecto socioeconómico de la Iglesia andaluza durante el período señalado en el título.

G. BAVAUD, *La recours a l'autorité de l'Eglise dans la controverse ecclésiologique de la France du XVIIe siècle*: Freiburger Zs. für Philosophie und Theologie 34 (1987) 49-63

El Pastor protestante Claude traspone, en el marco de una controversia eclesiológica diversa a la que conocieron los PP., en particular San Agustín, los textos de la antigüedad cristiana que le sirven para justificar sus tesis. Así por ejemplo en la evocación de la crisis arriana, Claude no menciona la diversidad de situaciones. En el s. IV la presión imperial hace que muchos obispos se resignen a firmar formularios, de los que muchos son más bien equívocos que formalmente arrianos. En cambio en el s. XVI los reformadores son totalmente libres al considerar a la Iglesia de su bautismo como la comunidad del Anticristo. La crisis motivada por la reforma, en plan eclesiológico, alcanza una radicalidad mucho más profunda que la que conocieron Atanasio e Hilario.

CHR. DUVERGER, *La conversion des Indiens de Nouvelle Espagne avec le texte des Colloques de Douze de Bernardine Sahagun*. París, ed. du Seuil, 1987, 278 págs.

Durante los años que siguieron a la conquista española, Méjico fue teatro de un curioso cara a cara. Por una parte, los religiosos venían a evangelizar a los indios, aprendían sus lenguas y defendían su causa contra los españoles: actúan como protectores e historiadores de la cultura indígena. Por otro lado, los indios no se muestran tardos en aparecer ávidos de la cristianización, y prestos a construir iglesias con las piedras de los santuarios precristianos. Christian Duverger, autor de numerosos trabajos antropológicos sobre Méjico, y profesor en la Escuela de Estudios Superiores de Ciencias Sociales, se propone ahora describir esta sorprendente ósmosis cultural. Todo comienza en 1524 cuando los primeros franciscanos, doce en total, encuentran en Méjico, bajo la égida de Cortés, a los jefes civiles y religiosos del antiguo Imperio azteca. De tal confrontación excepcional existe un relato transcrito por el franciscano Bernardino de Sahagún conocido con el nombre de *Coloquios de los Doce*. Este notable documento, redactado en español y en nahuatl, ha permanecido hasta ahora inédito en lengua francesa. Figura *in extenso* en el centro del presente volumen y es el punto de partida de una in-

vestigación que revela cómo se estableció entre los indios de la Nueva España del siglo XVI una religión sincretista donde la antigua idolatría se infiltró en el interior mismo del dogma cristiano. Tras la Introducción, vienen dos partes: I) El choc de la conquista, los primeros misioneros, los *Coloquios de los Doce* y el éxito de la conversión; temas incluidos bajo el título general: La pérdida de los dioses mejicanos. II) Catequesis y etnografía: el método franciscano; la parte del carisma; el primado de las lenguas indígenas; la aproximación antropológica. Epílogo: La praxis de la idolatría o la revancha de los dioses mejicanos. Conclusión: La impronta franciscana. Anejo: La bula *Sublimis Deus* del Papa Pablo III (1537). Una extensa bibliografía (269-278) cierra el volumen, que se lee con creciente interés, y que revela al especialista en el dominio histórico y antropológico.

Naturalmente, la expectación se centra en el documento de los *Doce* (43-123): historia del manuscrito conservado en el Archivo Secreto Vaticano, Miscellanea, armario 1, vol.91, y cuya editio princeps data de 1924. Fuentes del texto, que se conserva incompleto. Datos sobre Bernardino. Versión francesa del texto. Debate teológico (cf 113-125), tema de gran interés, así como el *Sumario* de los capítulos del documento (107ss).

J.L. GONZÁLEZ NOVALÍN, *Las visitas "Ad limina" de los obispos de Oviedo (1585-1901)*. Una fuente eclesiástica para la historia de Asturias. Oviedo 1986, 390 págs.

El volumen contiene el Discurso de Ingreso del autor en el Instituto de Estudios Asturianos que, con el soporte de la investigación realizada, constituye por sí mismo una página importante de la historiografía asturiana. Tanto más cuanto que las pocas páginas que ocupa dan cuenta concienzudamente de todo lo que puede extraerse de los documentos que analiza. A continuación se da el contenido de las relaciones de cada visita en forma de resúmenes, evitando así lo farragoso de la transcripción latina de unos documentos que en algún aspecto que otro rayan en la monotonía y que exigirían una traducción, con un trabajo no proporcional a la escasa entidad de bastantes de las relaciones. Se incorporan a estos resúmenes elementos biográficos muy interesantes de los mismos obispos, sacados de otras fuentes del Archivo Vaticano, que sirven para enmarcar adecuadamente las personas que enjuician y las diócesis que rigen en un momento dado. En un primer Apéndice, y como muestra, se transcriben algunas relaciones en su lengua original, dejando para un segundo Apéndice una serie de documentos ilustrativos de la personalidad de los prelados objeto de la investigación. La bibliografía resulta de gran utilidad para quien se interese por el tema o desee realizar algún trabajo semejante. Y se cierra el volumen con el Discurso de Recepción en el Instituto de Estudios Asturianos a cargo del miembro de número Francisco J. Fernández Conde, y la relación de las publicaciones del Dr. González Novalín. Los Índices onomástico, toponímico y analítico constituyen las ayudas deseables para el aprovechamiento de una obra de in-

vestigación sería que viene a enriquecer el patrimonio de los estudios básicos a realizar en este campo con vistas a una visión más completa de la historia religiosa española.

A. Navas

Index des livres interdits. Directeur J.M. Bujanda. *II. Index de l'Université de Louvain 1546, 1550, 1558* par J.M. DE BUJANDA. Introduction historique de L.E. HALKIN. *III. Index de Venise 1549, Venise et Milan 1554* par J.M. DE BUJANDA. Introduction historique de P.F. GRENDLER. Traduction par CL. SUTTO. Centre d'études de la Renaissance. Québec, Editions de l'Université de Sherbrooke, 1986, 1987, 587, 527 págs.

Esta serie monumental ya era conocida por nuestros lectores (Cf ATG 49 (1986) 349s). Recensionamos los volúmenes V y I relativos a la Inquisición Española 1551, 1554 y 1559; y a la Universidad de París 1544, 1547, 1549, 1551 y 1556. Ahora se trata de los Indices de la Universidad de Lovaina, de Venecia y Milán.

II. Lovaina. En el Prólogo (11-18) se indica brevemente la evolución de la censura católica en el siglo XVI, y el proyecto de estudio de la publicación del *Corpus* de los Indices de libros prohibidos. La Universidad de Lovaina que en 1546 publicó su catálogo en 1550 y, por medio de sus teólogos, publicó dos versiones revisadas y aumentadas del catálogo. Estas listas, preparadas por orden de Carlos V y Felipe II, comprenden obras en latín, flamenco, alemán y francés. Además, el catálogo de Lovaina tiene la particularidad de presentar listas de obras cuya utilización era permitida en las escuelas. Trabajos posteriores sobre los Indices lovanienses, e incluso los belgas del siglo XVI (sobre todo con la obra clásica de Christiaan Sepp, *Verboden lectuur*, en 1889, han ayudado a elaborar la presente publicación, en la que han colaborado historiadores y bibliógrafos belgas. Principios y normas de la edición: el objetivo era publicar un estudio crítico de cada uno de los Indices de libros prohibidos y expurgatorios impresos en el s. XVI, agrupados en 10 volúmenes, de los cuales ahora presentamos el II. Cada uno de ellos contiene las siguientes partes: Introducción histórica. Estudio del contenido. Análisis crítico de las condenas. Textos de los Indices. Bibliografía. Listas de los autores de las obras condenadas. Índice general.

Ante la imposibilidad de analizar todos estos temas, sólo apuntamos algún dato de peculiar significado, v.gr. Los países Bajos ante la propaganda luterana (27s). Intervención romana (30s). Índice de 1546, p.ej., Biblias del NT. Naturaleza de las obras condenadas, como comentarios al NT, estudios de polémica religiosa, florilegios patrísticos, estudios filosóficos y escritos de carácter ecuménico. Índice de 1550: además de comentarios bíblicos, se condenan tratados de doctrina reformada o de disciplina eclesiástica (51-54).

Índice de 1558: además de los temas ya indicados en Índices anteriores, notamos, p.ej., estudios de literatura o de teatro, textos y comentarios de clásicos medievales, y colecciones de textos de Padres y de Concilios. Análisis de las condenas (87-372): contiene 391 números cada uno con datos explicativos, varios de ellos de gran interés, como los escritos de protestantes, v.gr. Lutero y Calvino. Siguen listas de Índices diversos de cuya naturaleza ya hemos hecho mención: entre las listas de bibliotecas señalamos la de la Universidad de Salamanca (567).

III *Venecia, 1549. Venecia y Milán, 1554*. Este volumen incluye los mismos temas del Prólogo del volumen II, esta vez referidos a los Índices de las ciudades que acabamos de citar. También los restantes títulos de materias son del mismo tipo que las del volumen anterior. Destacamos la Introducción histórica de P.F. Grendler (25-65): la importancia de diversos grupos de la península italiana, y de la Universidad de París en relación con Venecia. Estudio del contenido por M. de Bujanda (67-146): Índice de Venecia, 1549. Características: fue compuesto por la autoridad responsable de la vigilancia sobre la ortodoxia religiosa en circunstancias particulares. Fuentes utilizadas por los autores del catálogo. Naturaleza de las condenas: textos bíblicos que contienen prólogos o comentarios contra la fe católica; obras de reformadores italianos que habían abandonado el país como Bernardino Ochino y P.M. Vermigli. Cuadros sinópticos de las obras condenadas (84s). Índice de Venecia y Milán, 1554 (86-146). Es la sección más nutrida del volumen con datos interesantes como los métodos y fuentes utilizadas en la composición del catálogo, v.gr. el Índice de la Universidad de París, 1544-1551, y el de Portugal y España de 1551. Análisis de las condenas (147-376): v.gr. escritos de Zwínglio, Calvino, Hutten, Rhegius, Dolet, Marot, Meyer, Carlstadt, Erasmo Jonás, Servet, Marsilio, Capito, R. Paschasio, Fr. de Enzinas y otros muchos, con títulos no pocas veces muy significativos. El volumen lleva, como el anterior, índices de Textos, listas de autores de las obras condenadas, de impresores, de bibliotecas e Índice general.

Sin duda, esta colección por su categoría científica y la enorme cantidad de referencias es, en su género, de lo más completo y sugestivo que conocemos. Esperamos con vivo interés la prosecución de la serie.

J. LÓPEZ MARTIN - I. PÉREZ DE HEREDIA, *El sínodo almeriense del Obispo Portocarrero*: Anthologica Annua 34 (1987) 429-503

1. Introducción. 2. Apuntes históricos: la diócesis de Almería hasta Portocarrero. Fray Juan de Portocarrero. El sínodo. 3. El manuscrito del sínodo: datos técnicos. Estructura general: la materia de los diversos libros se centra en los oficios, los juicios, la vida de los clérigos y disciplina de los cristianos, el matrimonio y el derecho penal. Está escrito en castellano, excepto las rúbricas de los títulos que están en latín. El sínodo se propone ante todo aplicar las disposiciones del Concilio de Trento, aunque apenas se cita explícitamente 20 veces. 4. La edición. El manuscrito pertenece al Archivo Catedralicio de Almería, bajo el título *Almería*, y el subtítulo "Papeles

importantes". Anotaciones generales sobre la edición, y otras particulares. Aparato crítico y correcciones. 5. Índice del sínodo. 6. Texto del mismo (447-503). Como se ve, el artículo es de singular interés para la historia de los sínodos provinciales de Andalucía.

M. MIELE, *Bibbia, clero e popolo nei concili provinciali post-tridentini del Mezzogiorno (1565-1729)*: *Annuarium Historiae Conciliorum* 18 (1986) 144-162.

Acción en el campo bíblico en favor del clero y del pueblo por parte de los concilios provinciales italianos meridionales y postridentinos (1565-1729). El lugar clásico donde generalmente se habla de la Biblia, se refiere a la prescripción tridentina considerada como "prebenda teológica" de la sesión V (1546), siguiendo una norma ya codificada en el Lateranense IV. Allí se había hablado de *professores sacrae theologiae*, pero precisando que dichos profesores debían ocuparse del *sacrorum librorum thesaurus; ipsius sacrae Scripturae expositionem et interpretationem*, de donde claramente se infiere que el teólogo diocesano se debe inspirar en la Biblia y no en la teología escolástica. El concilio de Benevento de 1567 decreta que el clero, incluidos los canónigos, *divinis studiis animum scolant quo aliis[...] prodesse valeant*. La Universidad de Nápoles, a partir de 1616 tuvo una cátedra de Escritura (aunque sólo más tarde empezó a funcionar con docentes dominicos) siguiendo el ejemplo de la Universidad de Salamanca. En cuanto a la predicación, la Biblia debía ocupar un sitio preferente, según v.gr. el concilio de Manfredonia de 1567. Otros aspectos son examinados por el articulista, como el de la liturgia.

L. POLGÁR, SI, *Bibliographie sur l'histoire de la Compagnie de Jésus 1901-1980*. Roma, Institutum Historicum S.I., 1981, 1983 y 1986, 557, 28* + 601, 28* + 537 págs.

László Polgár ha realizado un trabajo bibliográfico importante con la presente obra, dividida en tres volúmenes. El primero de ellos recoge la bibliografía concerniente a toda la Compañía en lo que va de siglo y está dividido en dos partes desiguales en longitud simplemente porque así lo requiere la materia ofrecida. En la primera, se da todo lo relacionado con la historia general, incluyendo todo lo relacionado con las ciencias auxiliares, el estudio de las fuentes y los trabajos históricos propiamente dichos. En la segunda, mucho más amplia, se dedican apartados especiales a S. Ignacio de Loyola, al Instituto de la Compañía, los Ejercicios Espirituales, la espiritualidad, las actividades pastorales, las actividades culturales y los escritos polémicos. El segundo volumen analiza la bibliografía por países, ciñéndose en este caso a los de Europa, agrupando los títulos según las posibilidades que ofrecen, ya que en algunos países la abundancia da pie a un agrupamiento ampliamente diversificado, mientras que en otros la misma escasez hace que todo se reduzca a una mera relación de sucesión. En donde ello ha sido posible,

se ha dividido la bibliografía en historia general, historia especial e historia local. Quizá uno de los aspectos discutibles haya sido el orden seguido en la relación de los títulos cuando se llega a la división final de la numeración de cada uno de ellos. Para buscar algo de interés en la práctica hay que leer cada uno de los títulos porque el orden seguido no resulta claro para el estudioso. El tercer volumen recoge la bibliografía perteneciente a América, Asia, Africa y Oceanía. Se sigue en todo la disposición del volumen anterior; y también hay que reseñar que la enumeración final de los títulos sigue un orden enigmático, al igual que en los dos volúmenes anteriores. Da la impresión de que las fichas han sido colocadas por el orden en que quedaron por azar. Es lo único que llama la atención en una obra tan valiosa y tan bien estructurada por lo demás. Como resumen hay que ponderar el valor del trabajo ímprobo realizado, de especial importancia para los estudiosos de la historia de la Compañía de Jesús, que tienen con él a su disposición una obra enormemente orientadora en la amplia gama de títulos relacionados con los jesuitas. Estos volúmenes son indispensables para cualquiera que pretenda acercarse científicamente a los temas relacionados con su historia.

A. Navas

J. POLO CARRASCO, *Los juramentos inmaculistas de Zaragoza (1617-1619)*. Universidad, Cabildo Metropolitano, Ciudad, Parroquia, Orden Franciscana. El hecho milagroso de la villa de Zuera. Estudio crítico documental (Textos Marianos Aragoneses). Zaragoza, Biblioteca José Sinués, 1987, 276 págs.

Durante siglos, y concretamente en los primeros decenios del XVII, la doctrina de la Inmaculada Concepción de la Virgen María era una cuestión abierta a la discusión teológica. Un canónigo de la Seo, Gaspar Ram, escribió un panfleto contra los juramentos inmaculistas. El Arzobispo de Zaragoza promulgó un breve decreto apoyando la licitud de la devoción al misterio y de los juramentos inmaculistas. Por su parte, las provincias de Zaragoza, con sus sacerdotes al frente, quisieron hacer pública su estima y fervor comprometiéndose con juramento a defender la sentencia inmaculista. Todo esto se plasmó en los documentos estudiados y publicados en el presente volumen. Ante todo, se explican los antecedentes históricos: fiesta de la Inmaculada, privilegios reales, ambiente inmaculista de la Universidad, un franciscano nombrado Arzobispo de Zaragoza, etc. Luego viene lo relativo al juramento de la Universidad (12.10.1617) con el texto del juramento y sus límites teológicos, es decir, sin pretender prejuzgar la última decisión del Magisterio, el contenido del decreto *Sanctissimus* del Santo Oficio, etc. Juramento del Cabildo Metropolitano (16.3.1619): fuentes históricas, texto original en facsímil, sentido y límites del juramento, diferencias entre la versión latina y la castellana, el término *preservada* de esta última versión. El juramento de la Ciudad (12.5.1619) en la Capilla de la Iglesia del Pilar: dos certificaciones

importantes como la designación de los jurados de la Ciudad, representantes del pueblo, y el certificado del hecho histórico; los jurados y los religiosos cuyos prelados fueron invitados al acto, al que asistieron todos excepto los de los dominicos; razones de la opinión inmaculista, v.gr. la redención privilegiada de María en forma de *preservación*; texto facsímil. La voz discordante de Ram. El Decreto del Arzobispo, y Cartas del Rey. Los juramentos de las Parroquias y de la Orden franciscana, etc. El apéndice documental contiene 20 piezas en su mayoría cartas en torno al tema, como las dirigidas al Papa Pablo V por el Arzobispo, y de éste a Felipe III y a la Infanta Sor Margarita. Tanto los textos como el estudio histórico son una buena contribución a la historia del inmaculismo en España.

Présence de Saint Joseph au XVII siècle. Quatrième Symposium International. (Cahiers de Joséphologie, 35). Montreal, Centre de Recherche et de Documentation, Oratoire de Saint-Joseph, 1987, 828 págs.

Este Simposio contiene los temas: Sagrada Escritura. Teología y Espiritualidad. Literatura religiosa. Elocuencia sagrada. Historia del culto y Liturgia. Iconografía. Extra. Conclusión. Sólo apuntaremos algunos de los temas de la sección *Teología y Espiritualidad* (69-238): J.A. Carrasco, Caridad y santidad de S.José, por ser esposo de María, y virginidad del Santo (69-85). E. Llamas, Juan de Cartagena (†1617) y su doctrina sobre San José en sus *Homiliae Catholicae* (95-116): fuentes y características; temas doctrinales, como la resurrección de José, opinión particular de Cartagena 'según doctores gravísimos' como Suárez, Gersón e Isidoro de Isolani; su santificación en el seno materno. F. Solá, San José en el *Elucidarium Deiparae* del P. Juan B. Poza, S.I. (1588-1659): no sabemos si este autor sostuvo la posibilidad de la resurrección de José, ni la de Joaquín y Ana (117-139). T.M. Sparks, O.P., Natalis Alexander sobre San José (223-238): defiende el matrimonio de José y María, virginidad del Santo y sus virtudes: fe, esperanza y humilde obediencia.

En conjunto, se distingue el Simposio por la variedad de temas y las citas de autores menos conocidos en torno a la figura del gran Santo, en el período indicado del siglo XVII.

E. SCHADEL, *Trinitäts probleme in reformatorischen und sozi-nianischen Umfeld*: Freiburger Zs. für Philosophie und Theologie 34 (1987) 399-413.

Por su crítica de la doctrina trinitaria los socinianos estaban también en contra de las agrupaciones reformistas. De ahí, las dos partes de este artículo: I) Actitud de los reformistas moderados en plan de acentuada piedad. II) Postura radical de los socinianos. En cuanto a los primeros, entre otros muchos pormenores se describe cómo tiende Lutero al concepto de una Trinidad "económica", como alternativa a una Trinidad inmanente. Erasmo,

en la declinación del nombre de Jesús, ve lo "summus, medius et trinus", que expresa el inefable misterio de la Trinidad. En cuanto a los socinianos se explica su riguroso rechazo de la Trinidad: por su mentalidad nominalista ven el mundo concreto de los hechos, en el dominio espacial y temporal, bajo el punto de vista lógico-abstracto. Suponen que toda antítesis es *per se* algo exclusivo, e ignoran que existe también una antítesis inclusiva (v.gr. algo relativo o complementario); de este modo dislocan el acceso al problema trinitario. En suma: conciben la *persona* como *individua essentia*.

D. SIMÓN REY, *Aportación a la historia del jansenismo español*: Burgense 28/2 (1987) 449-482.

Según Pérez Goyena, en España sólo hubo un teólogo expresamente jansenista, González Rosendo, que escribió unas *Disputationes Theologicae: De peccato originali*, y estuvo en contacto con el movimiento jansenista en los Países Bajos. La polémica antijansenista tuvo gran auge en nuestro país. En concreto se citan v.gr. las obras del jesuita Esteban de Ibarra, catedrático durante 15 años en la Universidad de Salamanca (1704-1718) y que publicó en 1706 un *Tractatus theologicus de Divina Praedestinatione*, y en 1718 otro *De Scientia Media*, además de los *De auxiliis divinae Gratiae* (s.f.), *De justificatione* (1708-9), *De Divina Gratia auxiliante* (1710), y *De Divina Gratia efficaci* (1711), más un Comentario a la Bula *Unigenitus* en 1717 donde impugnaba las 33 primeras proposiciones de Quesnel. Por otra parte, el benedictino Pedro Navarro Céspedes publicó en 1719 dos extensos comentarios a dicha Bula, y el agustino Pedro Manso escribió sobre la gracia excitante en su *Augustinus vocationis sanctae ezaltator*, Salamanca 1721, además de otras obras controversistas a propósito de Noris. Pero también hubo en España filojansenistas no sólo en sentido jurisdiccional canónico, sino también teológico, representado por agustinos rígidos; postura facilitada por el General de la Orden P. Vázquez, que compartía ideas de los filojansenistas romanos. Con esta ocasión se citan v.gr. a Manuel Risco, Pedro Centeno, Diego González y Fernando de Rojas. Por último se nota que las *Institutiones Sacrae Theologiae Dogmaticae* del agustino Facundo Sidro Vilaroig constituyen la exposición prototípica de esta escuela teológica española agustiniana de finales del s. XVIII. Vilaroig se muestra muy respetuoso con Bayo, Jansenio y Quesnel.

I. VÁZQUEZ JANEIRO, *Estructura de la Orden Franciscana en América*. Actas del I Congreso Internacional de los Franciscanos en el Nuevo Mundo. Madrid 1986, págs. 175-208.

Estructura franciscana y la de sus diversas categorías: centrales, intermedias, regionales o provinciales, locales y especiales. En el primer tema se notan las características del concepto de estructura franciscana en América: matiz español de la evangelización, y desmembración de la Orden, ya existente en el momento del descubrimiento y en años posteriores. En segundo lugar, se habla de los Ministros y de los Capítulos Generales antes y después

de 1517. En tercer lugar se trata de los Comisarios y de las Comisaría, concretamente, por ejemplo, del General de las Indias en Madrid. Luego se describen las Provincias y Custodias. Más tarde viene el tema de los Conventos y de las Vicaría. Y por último, se examina la estructura especial de los Colegios de *Propaganda Fide*. Como se ve, las organizaciones franciscanas en América tienen aspectos típicos de la Orden, y en este sentido es útil para caer en la cuenta de la complejidad del gobierno y actividad franciscana en el Nuevo Mundo.

Mariología

B. DE MARGERIE, SI, "*Expleto terrestri vitae cursu*": L'Assomption prix remporté par la course spirituelle de Marie, sans cesser d'être un privilège gratuite : *Marianum* 49 (1987) 296-355.

Limitándonos al período de nuestro Boletín (1500-1800) recordamos los siguientes autores que tratan de la Asunción de María. Tomás de Villanueva relaciona el tema con la totalidad de los méritos de Ntra. Señora desde su elevación a la Maternidad divina hasta la Compasión al pie de la Cruz, y su pervivencia hasta la muerte; el Santo es original cuando insiste en el alcance meritorio de María, en el trabajo manual de Ella al servicio de su Hijo. Luis de Granada sostiene ideas parecidas. Francisco Suárez escribe sobre la disposición condigna de la Virgen en orden a su Maternidad divina: sujeta *per se* a la falta original, debía ser prevenida, "fuit condigne disposita ut esset Mater Dei", en el trasfondo de su predestinación gratuita a la gloria celeste, Reina gloriosa en cuerpo y alma con Cristo. Roberto Belarmino sostiene que María no mereció *simpliciter* el privilegio de su Asunción corporal, sino *secundum quid* en relación con Dios Salvador y con su cooperación única a la Redención. Bossuet quiere decir que la Eucaristía hizo crecer tan rápidamente la caridad de María que murió en éxtasis, mereciendo así de modo supremo la gloria de su Asunción. Finalmente, Bernardino de París ve en la última comunión de María la causa inmediata de su Asunción corporal.

5. Personalía

Acosta, José de

J. DE ACOSTA, *De procuranda Indorum salute*, 2. Educación y Evangelización. Corpus Hispanorum de Pace, elaborado bajo la dirección de L. Pereña, vol.24. Madrid, CSIC, 1987, XXIII + 521 págs.

En ATG 48 (1985) 296, reseñábamos el primer volumen de esta obra de Acosta, apuntando su importancia y la excelencia de la edición. Este segundo volumen contiene parte del tratado escrito por el famoso jesuita a fines del siglo XVI, a saber los libros IV [los ministerios espirituales], V [El Catecismo y el método de catequizar] y VI [Administración de los sacramentos a los In-

dios]. En la Presentación del volumen se nota cómo el misionero, catedrático y hombre de gobierno, da su diagnóstico sobre la crisis de la Nueva Cristiandad de las Indias, síntesis suprema entre la reflexión teológica de la Escuela de Salamanca y la experiencia indiana de los discípulos de Vitoria. El fracaso se debía al mal ejemplo de los españoles y a la falta de formación de los indios en la fe —debida a la escasez de misioneros, a la rudeza de los indios, sus viciosas costumbres religiosas y la falta de pedagogía catequética. En tercer lugar, el fracaso se debía a los métodos errados de evangelización. La denuncia culmina en un proyecto de soluciones: hacer más coherente la vida social y política de los españoles con sus creencias cristianas, educar progresivamente adecuando la transmisión de la fe a las posibilidades de los indios, con vista a su liberación social y religiosa, y hacer real y eficaz una administración capaz de lograr las transformaciones necesarias con el objetivo de proteger mejor a los pobres y más débiles. En la práctica habría que elaborar catecismos nuevos, fundar escuelas, colegios, doctrinas y cátedras en lenguas indígenas y seleccionar misioneros, funcionarios y gobernantes capaces de mejorar y consolidar la política de pacificación e integración. Este notable tratado de Acosta sirvió de base a su propuesta oficial en el Concilio III de Lima (1583-1584).

Alfonso de Ligorio

Alphonse de Liguori, Pasteur et Docteur. París, Beauchesne, 1987, 408 págs.

El bicentenario de la muerte de S. Alfonso ha motivado una serie de trabajos y estudios sobre las diversas facetas del santo. Su obra gigantesca ofrece una temática abundante, que se ha vuelto a poner de relieve. Los Redentoristas franceses han querido contribuir con este libro a la exaltación de esta figura. Después de una introducción en la que se enmarca el contexto social, económico, cultural y religioso del reino de Nápoles, se analiza su dimensión de pastor, moralista y maestro espiritual. Los laicos y religiosos que colaboran son también historiadores, que han sabido presentar estos aspectos con rigor científico. Una obra excelente para cumplir con su objetivo.

E. López Azpitarte

Agustín, Antonio

J. BADA I ELIAS, *Aportacions doctrinals d'Antoni Agustín a la tercera etapa del Concili de Trento (1562-1563)*: Revista Catalana de Teologia 12/1 (1987) 125-139.

Dada su vinculación a la curia, como Auditor de la Rota y antiguo obispo de Alife (Benevento), se comprende la actividad de Antonio Agustín en la tercera etapa de Trento, cuando acababa de dejar ese obispado y ser nombrado

obispo de Lérida en 1561. El orden sistemático de la presentación obedece al doble criterio de la cronología y de la importancia del tema. 1) La residencia. 2) La comunión bajo las dos especies. 3) La Eucaristía. 4) El sacramento del Orden. 5) El Matrimonio. 6) La reforma en sus diversos aspectos. 7) Otras intervenciones conciliares.

Las participaciones de Agustín se centran en tres cuestiones: dogma, reforma y tema menores. En el primer dominio su contribución consistió en defender la idea del Episcopado *iure divino*, y también cuando habló del sacramento del Orden. En cuanto a la comunión *sub utraque specie*, su tendencia fue hacia la negativa. Por lo que atañe a la Eucaristía, Agustín insistió en el aspecto *sacrificial*, y no en el de simple *memorial*. Sobre el matrimonio habló en favor de su definición como sacramento. El articulista desarrolla otros temas como el de la reforma. Más tarde Agustín fue nombrado Arzobispo de Tarragona, cargo que ocupó de 1577 a 1586.

Azpilcueta, Martín de

Estudios sobre el Doctor Navarro. En el IV centenario de la muerte de Martín de Azpilcueta. Pamplona, EUNSA, 1987, 400 págs.

Con especial satisfacción presenta ArchTeolGran este volumen dedicado a Martín de Azpilcueta, ya que en sus primeros años publicó esta revista dos estudios monográficos sobre la doctrina de A, y otros artículos le dedicaron especial atención: todos ellos se encuentran citados en el volumen que recensamos.

En él encontramos dos trabajos fundamentales de ELOY TEJERO, *Los escritos sobre el Doctor Navarro y El Dr. N. en la historia de la doctrina canónica y moral*; en el primero se presentan los escritos de ámbito biográfico y de carácter doctrinal sobre A (21-44); en el segundo se encuadran sus escritos en las diversas etapas de su vida -Salamanca, Coimbra y años posteriores- y se destaca su personalidad en la doctrina canónica y en la moral (125-180). Los demás artículos desarrollan temas histórico-ambientales o de su doctrina. Los del primer grupo se refieren al reino de Navarra en tiempos de A (S. Herreros), los estudios de A en la Universidad de Alcalá (J. Goñi), su actitud ante la conquista del reino de Navarra (A. Floristán), y la Universidad de Coimbra en que vivió A (F. Salinas). Los temas doctrinales estudiados son: la esencia del alma racional (J.-I. Saranyana), el tratado *De finibus humanorum actuum* (J. Yanguas), la dispensa (J.A. Fuentes), la penitencia (J.M. Sancho), el *Sacerdos proprius* y la libertad de elegir confesor (C. Soler), su doctrina matrimonial (L.M. García), edad y discreción de juicio en el matrimonio de impúberes (J.I. Bañades), la potestad eclesiástica (L. Navarro), la potestad civil y su influjo en la teoría del poder indirecto (J. Otaduy), el derecho de gentes (J.A. Corriente), el *Comentario resolutivo de cambios* (V. Vázquez de Prada), facultades de los laicos (J.M. Sanchis) y el juicio inquisitorio (R. Rodríguez-Ocaña).

Esta publicación cierra los actos de celebración del IV centenario de la muerte de esta eminente figura eclesiástica española, organizados por el Instituto Martín de Azpilcueta.

E. Olivares

Belson, Tomás

C. KELLY, *Blessed Thomas Belson. His Life and Times, 1563-1589*. Buckinghamshire, Gerards Cross - Colin Smythe, 1987, 46 págs.

Thomas Belson, de una familia muy conocida del Condado de Oxford, fue ahorcado por su pertenencia irrenunciable a la fe católica, y por su ayuda a los sacerdotes, de los cuales dos: George Nichols y Richard Yaxley, fueron ejecutados juntamente con él. Estos tres, junto con Humphrey Pritchard, son conocidos como los "Mártires de Oxford". En compañía de otros 81, fueron beatificados por Juan Pablo II el 22 de noviembre de 1987. En el presente libro Christine Kelly, educada en Inglaterra y Dublin, y especializada en historia social, describe la figura de Belson y de su familia en el ambiente de la época, los motivos de la ejecución de dichos mártires de Oxford, el fervor con que murieron y la calidad de los que los condenaron. Especial relieve tienen el capítulo V (41-51) sobre los jesuitas Robert Persons y Edmund Campion llegados a Inglaterra en 1580 y sus relaciones con Belson y otros miembros de la misión jesuítica, y el capítulo XI (85-100) acerca del martirio de los mencionados nuevos beatos y que incluye una *Breve relatione del martirio di doi reverendi sacerdoti e doi laici...* (Roma 1590). La obra de Kelly está muy bien documentada como puede verse por las numerosas notas, no pocas veces extensas (121-146).

Calvino

D. FISHER, *L'Eucharistie chez Calvin, en rapport avec la doctrine du Ministère*: Freiburger Zs. für Philosophie und Theologie 34 (1987) 415-435.

Diversos matices de la doctrina de Calvino sobre la Eucaristía. Su definición de *sacramento*, que estriba en los principios de la trascendencia divina, del pecado y la fragilidad humana, y del carácter inmutable de las leyes naturales que Dios respeta por ser El quien las ha creado. Segundo postulado: el sacramento es una *ayuda* para sostener y fortificar la fe. Conclusión: el ministro no es la causa humana de la virtud sacramental, sino sólo la causa instrumental que acompaña a la divina. *La Eucaristía*: el Cuerpo de Cristo se halla en el Cielo en estado glorioso; permanece visible. Si estuviese bajo el pan en la Eucaristía, le veríamos también; por tanto no abandona el Cielo. Otros temas se refieren al papel del Espíritu Santo y de la fe, y a la función del sacramento y del celebrante: el ministro de la Eucaristía es el creyente

que recibe el sacramento, ya que la fe es la que abre el campo a la acción del Espíritu.

H. SCHÜTZEICHEL, *Inwiefern war die Reformation Calvins eine Bewegung des Hl. Geistes?* : Trierer Theologisches Zs., 96 Jahrgang Pastor Bonus (1987) 236-240.

Según Calvino, el honor de Dios no puede ser transferido a los sacramentos, ni la gracia puede estar ligada a los mismos, ni Dios solo puede instituirlos. La autoridad de la Biblia, la importancia de la palabra de Dios, la unión con Cristo en la fe, la oración y los sacramentos no se comprenden rectamente si no se tiene en cuenta al Espíritu Santo. La posición de Calvino se orientaba constantemente contra los papistas: una iglesia papal, según él, desprecia la Majestad de Dios, no conoce a Cristo y escarnece al Espíritu Santo. En cuanto a la pregunta enunciada en el título del artículo: ¿hasta qué punto la reforma de Calvino era un movimiento del Espíritu Santo?, Schützeichel responde que ayudó a que la Iglesia católica iniciara la reforma, y en este sentido, como escribe Sto. Tomás de Aquino (Comm.in Metaph. Aristotelis, l.2, lect.1) los Reformadores fueron también instrumentos de la mano del Espíritu Santo.

Carranza,

E. BENAVENT VIDAL, *La intervención de Carranza en Trento sobre el carácter sacrificial de la Misa* : Anales Valentinus 13 (1987) 1-86.

El 29.12.1551, Fray Bartolomé de Carranza expuso en el Concilio de Trento su opinión sobre el sacrificio de la Misa. Con su intervención concluyeron los debates de los teólogos acerca del tema. Juan de Regla, jerónimo, probablemente por motivos personales, afirmaba que el arzobispo Carranza había defendido en Trento la opinión luterana de que la Misa no es sacrificio. El articulista, en una primera parte, estudia el problema del Voto en el proceso de Carranza y las razones para atribuir a Carranza el texto del ms. existente en la Real Academia de la Historia, copia del original de la segunda mitad del siglo XVI, conservado en la Biblioteca Vaticana de Roma (cf aquí 11ss, donde se dan razones para atribuirlo al mismo Carranza con referencia a un artículo de Tellechea Idígoras, sobre dicho voto en *Scriptorium Victoriense* 5 (1958) 96-146). En la segunda parte se examina el contenido teológico del ms. cotajándolo con otras obras de Carranza, y notando el especial influjo de Cayetano en fr. Bartolomé. En la tercera parte se compara el texto del citado ms. con la redacción definitiva del mismo y con el decreto del Concilio sobre la Misa para ver hasta qué punto era cierta la acusación del fiscal, que se fundaba en el testimonio del mencionado Juan de Regla. Finalmente se edita el texto del ms. con el aparato crítico. Benavent concluye que en el segundo texto es más sólido el pensamiento de Carranza; concluye pues que a

pesar de las diferencias existe una continuidad fundamental, y que se puede afirmar que generalmente Carranza amplía y sistematiza en el segundo ms. las funciones que había expuesto de modo esquemático en el primero. En la redacción definitiva da argumentos para justificar el carácter propiciatorio de la Misa, ante todo en relación con el sacrificio de la Cruz.

F. DELGADO DE HOYOS, *Apuntes para la historia de la Escuela de Salamanca II* : Anthologica Anua 34 (1987) 417-427.

IV. Precisiones sobre la datación del ms. de Fray Bartolomé Carranza, *Ecclesiastica Hierarchia*, obra inédita, del códice K 39 vallicelliana (Roma): no es anterior a 1547; es ciertamente posterior a 1552; lo más probable entre 1560 y mediados de 1563.

V. Precisiones acerca de la datación de las lecturas de Gaspar de Grajal sobre las Distinciones 24-25 del Comentario al libro IV de las Sentencias de Durando, recogidas en el códice Ottoboniano latino 1001. Más bien que al curso 1563-64, pertenecen al 1559-60, en que Grajal substituyó a Juan de Guevara durante algunas clases en la cátedra de Durando.

J.I. TELLECHEA IDÍGORAS, *La aprobación del Catecismo de Carranza en Trento con noticias sobre la Comisión del Index (1563)* : Scriptorium Victoriense 34 (1987) 348-402.

El 28.5.1567 llegó a Roma el Arzobispo Carranza, preso por la Inquisición española, ante la reclamación del Papa Pío V, verdadero juez en la causa del prelado. Se nombró primero una Comisión de Cardenales y de otros sujetos cualificados. En el Regesto notarial de este proceso romano que el articulista espera publicar pronto, se alude a la aprobación del Catecismo de Carranza en el Concilio de Trento; aprobación que produjo conflictos en el seno de la comisión conciliar y ásperas gestiones diplomáticas del embajador español. El dossier documental de la sesión tridentina del 17 de noviembre, desconocido hasta ahora, comprende las declaraciones de los cardenales Morone, Simonetta (ambos Legados y Presidentes del Concilio) y Colonna. Con esta ocasión Tellechea examina primero el aspecto teológico-histórico, dejando para otro trabajo, el político. 1) La declaración de los tres cardenales Morone, Simonetta y Colonna. Este último, en concreto, afirma que el arzobispo de Praga y el de Palermo y fray Pedro de Soto decían que habían examinado dicho libro (el Catecismo de Carranza) y que no encontraban error alguno. La declaración subraya que la aprobación de dicho Catecismo entraba en la competencia normal de la comisión del Index. 2) Noticias sobre el Concilio y su Comisión del Index. 3) Libros expurgados en Trento. 4) El Catecismo llegó a dicha comisión y obtuvo una aprobación firmada por varios preladados, el General de los Agustinos y el secretario Forrerius. El Rey quiso que se revisase el documento (dado que la Inquisición española había incluido el libro en su índice de 1559). Luego todo se olvidaría. Transcripción de los documentos del fondo del Archivo de la S.C. de la Doctrina de la fe.

Casas, Bartolomé de las

I. T. FERNÁNDEZ, *La doctrina de Santo Tomás en la mente y en la acción del Padre Las Casas*: Studium 27 (1987) 269-295.

Bartolomé de Las Casas (1484-1566) en sus escritos que actualmente conocemos nombra al Angélico más de 339 veces. Y de las obras del Santo cita principalmente la Suma Teológica, los Comentarios a las Sentencias, el Del gobierno de los príncipes, la Suma contra los Gentiles, el Comentario a la Política y las Cuestiones sobre la verdad. Su primer contacto con la doctrina de Tomás fue a través del Maestro General de la Orden Dominicana, y luego Cardenal, conocido con el nombre de Cayetano. Las Casas utilizó la doctrina del Angélico para procurar la solución de los problemas de los indígenas del Nuevo Mundo, sobre todo el de la conquista, forma de anexión a la corona de Castilla, y el de las encomiendas, forma de gobierno referido a los indios. De hecho consiguió la supresión de las conquistas pero no la de las encomiendas, aunque logró que se transformaran en simples tributos periódicamente tasados. Y también consiguió la prohibición definitiva de la esclavitud de los indios. También hay que destacar que a Fray Bartolomé se debe la creación del llamado *Derecho hispano indiano*.

Eckart, Anselmo

A. ECKART, SI, *Memórias de um Jesuíta prisioneiro de Pombal*. (Historia da Companhia de Jesus, 5). Braga, Livraria A.I. - São Paulo, ed. Loyola, 1987, 297 págs.

Traducción portuguesa del original latino *Historia persecutionis Societatis Iesu in Lusitania*, Nürnberg 1779s, por Joaquim Abranches, SI, con la colaboración de Ana Maria Lago da Silva.

Se trata de la tragedia de un jesuíta alemán, Anselmo Eckart, nacido en 1721 en Maguncia quien, como tantos otros, pasó muchos años en una celda subterránea del fuerte de San Julián de Barra, sin ser juzgado ni sentenciado. Entró en la Compañía de Jesús el 12.7.1740, y fue enviado al Brasil para las misiones del Pará y del Marañón. Deportado a Portugal en 1757, lo llevaron en 1759 a las cárceles del fuerte de Almeida, y en 1762 a la de San Julián de Barra, de donde salió en 1777. Regresa a su patria y se junta con los jesuitas expulsados y acogidos por Catalina de Rusia. En Hamburgo fué nombrado Maestro de Novicios y Superior. Ya nonagenario falleció el 29.7.1809 en Polsk. No sabemos exactamente cuándo empezó a redactar las Memorias de sus 18 años de cautividad, que se publicaron por primera vez en alemán entre 1775 y 1779. En ellas se hace sentir de modo palpitante el ambiente político y social del pueblo portugués en una de las épocas más desconcertantes y discutidas de su historia. Como observador sagaz cuenta lo que vivió y convivió en su largo peregrinar de cárcel en cárcel. El relato fue traducido a varias lenguas (cf aquí, 10-13). A modo de ejemplo, notamos la carta de Malagrida a Eckart

(23s). Bula de reforma de Benedicto XIV (45ss). Clemente XIII, con la Iglesia defiende a la Compañía de Jesús (93s). Furor antijesuitico de Pombal (207s). Muerte y funeral del P. Lorenzo Ricci (212ss). Una biografía de Clemente XIV (216s). Pombal en el destierro (226). Expulsión de los jesuitas de España (240ss).

Las interesantes Memorias de Eckart vienen enriquecidas con un Catálogo de los jesuitas presos en las mazmorras pombalianas o muertos camino de las mismas (247-267). Un instructivo Apéndice en relación con el tema del volumen (269-277) y varias ilustraciones. Desde luego, se trata de una excelente aportación en portugués a la historia de la Iglesia y de la Compañía de Jesús en la nación hermana.

Eckhart

W. TRUSEN, *Der Prozess gegen Meister Eckhart*. Forgeschichte, Verlauf und Volgen. (Rechts- und Staadtwiss. Veröffentlichungen der Görresgesellschaft, N.F., Heft 54). Paderborn, Ferdinand Schöningh, 1988, 207 págs.

La obra del Maestro Eckart ha sido mucho tiempo material para diversas interpretaciones en torno a su figura y sus enseñanzas expuestas a malos entendimientos. En todo caso, como indica el subtítulo de la presente monografía de Winfried Trusen, se trata en ella de estudiar la prehistoria, el desarrollo y las consecuencias del proceso a que fue sometido el Maestro. La Introducción (9-18) aborda largamente la investigación sobre la temática enjuiciando los escritos de J. Kogh (cf la lista de éstos, 198s). El trabajo de Trusen se divide en 7 capítulos: 1. Persecuciones iniciales. - Eckart en Estrasburgo. 2. Visita y proceso en Colonia. 3. El proceso contra Nicolás de Estrasburgo. 4. Avignon. 5. Enrique Seuse como defensor de Eckart. 6. El concepto de herejía en la Edad Media. 7. Resumen: principales características del Maestro y de su entorno. Para entenderlo en sus puntos de vista, drástica y gráficamente expuestos, Eckart recurrió, no rara vez, a modos de expresarse paradójicos. Además, en sus sermones se deslizaban fundamentos filosóficos que apenas podían entender sus oyentes, como reconoce el mismo Maestro. Discípulos y amigos suyos rastrearon el brevaie de la "dulce doctrina" del Maestro, como el citado Seuse y Nicolás de Cusa (que para Trusen era el más grande pensador alemán de espiritualidad) y que salió a defender a Eckart, pues él mismo recibió el influjo del Maestro. Por su parte, Juan Tauler afirma que Eckart habla de la eternidad concibiéndola según la temporalidad. Para entender al Maestro hay que situarlo en su ambiente histórico-biográfico. Todos los indicios indican que era considerado como el gran dirigente de la provincia teutónica dominicana, y como importante profesor de Teología en París. Su posición prominente y única en la mística germana y su cargo directivo en la Orden y la actitud de su piedad, en ocasiones con perspectivas consideradas peligrosas, aunque con intención

de darle consistencia teológica, se explican teniendo en cuenta el citado trasfondo. También es destacable su papel en la reforma de la Orden. El proceso de Colonia no ha sido todavía estudiado rectamente. Ante todo, el juez no procedía *ex officio*, sino que el asunto estribaba en las pruebas que aportaron los denunciantes, ni las quejas fueron obra de los comisarios, como se suele afirmar, aunque no se puede negar su función de inquisidores y jueces. La famosa *Protestatio* de Eckart tiende a defender su ortodoxia y a rechazar la *pertinacia*, y así evitar la acusación de herejía. Así se entiende el alcance de la acusación de herejía en la Bula *In agro dominico*.

El trabajo de Trusen estriba primeramente en la consulta del ms. 33 sobre el *Processus coloniensis* (Stadtbibl. de Soest), y en otras fuentes impresas y traducciones, y se distingue por el esfuerzo del autor por ser objetivo (cf v.gr. II, 62-108 y VI, 164-183).

Francisco Javier

SAINT FRANÇOIS XAVIER, *Correspondence, 1595-1552*. Lettres et documents. Traduction integrale, présentation, notes et index de H. Didier (Collection Christus, 64) Paris, Desclée de Brouwer, 1987, 528 págs.

San Francisco Javier fue, como se sabe, una de las grandes figuras misioneras del siglo XVI, y uno de los compañeros de estudios en París de S. Ignacio de Loyola. Dadas estas circunstancias, merecía la pena publicar en versión francesa su correspondencia, realizada con fidelidad y fluidez por Hugues Didier, maestro de conferencias, doctor de Estado y autor de diversos estudios de historia y literatura cristianas de los siglos XVI y XVII. Precede una valiosa Introducción (7-29) donde, entre otros datos, se apunta que de los escritos de Javier sólo se conservan 137, y de éstos, 95 no dependen del original, sino de copias contemporáneas o no; y que de los originales sólo 8 se deben a la pluma del Santo. Los restantes fueron dictados y pudo haber frases añadidas o correcciones del texto. De los escritos, 91 están redactados en portugués, pero hay que tener en cuenta el bilingüismo peninsular de entonces. Entre otras modalidades lingüísticas, se nota v.gr. el temperamento apasionado del escritor. Bajo el punto de vista de la opinión pública de los pueblos a evangelizar, la idea de condena constituye un escándalo absoluto. Actitud de indios y japoneses ante la evangelización de Javier. Lenguaje de los Libros Santos budistas. Rasgos de la personalidad del Santo, etc. En conjunto, la Introducción es sumamente instructiva y se lee con creciente interés. Sigue la cronología (30-35). La documentación viene, en ocasiones, acompañada de breves notas de innegable utilidad para el esclarecimiento del texto. Muy de agradecer son los Indices de nombre y lugares (499-503),

XVIII. Por último, T. Picquenard bosqueja la iconografía de J. La variedad de temas y algunos nuevos aspectos en el conjunto de la problemática del jansenismo dan su peculiar valor a los trabajos del Congreso en torno a las doctrinas del famoso y controvertido teólogo.

Juan de la Cruz

M. J. MANCHO, *Panorámica sobre las raíces del símbolo de la noche de San Juan de la Cruz*: Boletín de la Bibl. de Menéndez Pelayo 63 (1987) 125-155.

La simbología de la luz y las tinieblas, de origen mítico, fue característica de las religiones orientales de tipo astral, que desde los siglos anteriores a nuestra era fue avanzando hacia occidente. La Biblia, como receptora de la tradición religiosa de Israel, recoge el elemento simbólico de la luz y de las tinieblas. Este simbolismo aparece en la época del auge de la cultura helénica, que puede ser considerada como fuente inmediata de la simbología cristiana desde la segunda mitad del siglo IV. Orígenes es el más cercano a la expresión sanjuanista. Dentro de la tradición patristica y neoplatónica de la mística de la tiniebla, sobresale el PseudoDionisio que, con S. Agustín, inspiró la mística cristiana medieval. Por otro lado, el rayo de la tiniebla pseudo-dionisiano fue de suma importancia en el sistema sanjuanista. Luego viene el neoplatonismo iluminista de la mística judía y árabe; y en los siglos XIV y XV se incorpora la mística germano-flamenca en el espíritu de la *devotio moderna*. El humanismo cristiano de Vives y, sobre todo, de Erasmo. El simbolismo de la luz pervive y llega a San Juan de la Cruz, que experimenta, al mismo tiempo, el de la noche. Pasaba muchas noches en campo abierto cara a las estrellas, y vive su experiencia simbólicamente cuando siente el influjo de Dios en el comienzo de su andadura mística como tiniebla, y el amor infuso como fuego. De este modo introduce intuiciones originales, fruto de su propia experiencia. Por tanto, a pesar de todas las fuentes posibles, el símbolo sanjuanista aparece como producto de una auténtica creación personal.

J. SANZ MONTES, OFM, *Juan de la Cruz y Francisco de Asís: la vida hecha cántico*: Selecciones de Franciscanismo 48 (1987) 371-386.

El Cántico del Hermano Francisco: el descubrimiento de la creación inocente. A) La mirada de Dios que todo lo llena de bondad y belleza. B) La sabiduría de Francisco o el don de mirar con los ojos de Dios. C) El estribillo del Cántico de las criaturas: alabanzas y fraternidad. D) El Francisco del Cántico: un itinerario de conversión que le preparó para cantar. *El Cántico de San Juan de la Cruz: la declaración enamorada del amor fonal.* A) El amor: el eco más profundo del Corazón de Dios. B) La sabiduría de Juan:

el don de latir al ritmo de Dios. C) El último anhelo del Cántico: la transformación por el amor. *Conclusión.* Hacer memoria de los dos Santos es incorporarse al único canto de la única salvación, a la paradoja evangélica de perder para encontrar, de morir para vivir.

Véase Pascal, A. BORD

Juan de la Madre de Dios

MATÍAS DEL NIÑO JESÚS, *Una obra inédita de la primitiva escuela mística carmelitana*: Rev. de Espiritualidad 184-185 (1987) 523-530.

Se trata de Juan de la Madre de Dios, autor de un larguísimo comentario al Cantar de los Cantares, en cuatro gruesos volúmenes de los cuales sólo se conoce el último. Este carmelita descalzo, llamado Juan Ballestero, nació en Medina Sidonia (Cádiz) en 1546. Estudió Teología en Alcalá de Henares, de donde pasó a ingresar en el noviciado de Pastrana; y profesó allí en 1578. Fue Rector del Colegio teológico de Alcalá. Más tarde fue destinado a Méjico, donde fundó varios conventos, como Comisario General. Volvió a España en 1550, tras haber sido el primer Superior Mayor de la Reforma teresiana fuera de España. Murió en Calatayud en 1606. Fue muy docto en Teología y sumamente aficionado a Sto. Tomás, y predicador. El articulista copia algunos párrafos del manuscrito, y termina escribiendo: Estamos ante una obra exegético-mística, que dudo haya otra tan extensa sobre el Cantar de los Cantares en la literatura cristiana, y tiene el valor de ser contemporánea de San Juan de la Cruz.

Juan de Saint-Samson

JEAN DE SAINT-SAMSON, 1571-1636, *Oeuvres complètes*, I, L'éguillon, les flammes, les fleches et le miroir de l'amour de Dieu, propres pour enamourer l'ame de Dieu en Dieu mesme. Edition, introduction et commentaire par H. Blommestijn, O.C., (Vacare Deo, 8). Roma, Institutum Carmelitanum, 1987, 397 págs.

Jean de Saint-Samson ha sido considerado como uno de los más grandes místicos en la historia de la espiritualidad francesa, pero al mismo tiempo la lectura de sus obras ha llegado a ser prácticamente imposible por la falta de ediciones a partir del s. XVII. Este místico ciego fue un fecundo escritor: de él se han conservado más de 4000 págs. De aquí la importancia y oportunidad de la presente edición crítica de sus obras completas, que ahora inicia Hein Blommestijn con *El aguijón...*, escrito que nos introduce en el núcleo de la reforma carmelitana, llamada "tourangelle", corriente mayoritaria del renacimiento místico del s. XVII, y que contiene un conjunto de consignas di-

rigidas al destinatario del ejercicio, el obispo de Dol-de-Bretagne. La obra ha recibido calurosas alabanzas, de prestigiosos especialistas de espiritualidad, entre ellos el autor del Prólogo, Albert Deblaere, profesor de la Universidad Gregoriana de Roma. La Introducción nos informa sobre el marco histórico, la reforma católica y la invasión mística, la reforma de Touraine, la vida de Juan, sus obras espirituales y místicas (cf la lista, 90-91), las fuentes de la mística de Juan (96-123) v.gr. *La Imitación de Cristo*; *Las Instituciones divinas*, atribuidas a Tauler, *El comienzo de las nupcias espirituales*, de Ruysbroec; *La teología mística*, de Herp; los escritos del Seudodionisio, los de Fray Luis de Granada, los tratados espirituales del jesuita Francisco Arias; la acción de Teresa de Jesús y de Juan de la Cruz, etc. Finalmente, datos sobre el destinatario del ejercicio, el obispo Antonio Revol. Sigue el comentario, muy nutrido, con 8 artículos, donde se desarrollan temas tan sugestivos como la idea-fuerza en el centro del sistema simbólico (138ss), los esposos fieles (143-146), un discurso espiral (161-164), el amor no entre dos (178s), la vía escolástica (208s), etc. Viene después la edición de la obra según el ms. de Rennes (cf 260s) señalando los motivos de esta elección, aunque en el aparato crítico se notan las variantes de otros mss. El ejercicio de Juan comienza con el tema del conocimiento propio, de Dios y de su amor para terminar describiendo lo que es la renuncia a sí mismo (267-386). El volumen nos parece excelente por la erudición, el aspecto crítico y el interés mismo del notable escrito de Juan.

Kellison

A. F. ALLISON, *Richard Smith's Gallican Backers and Jesuit Opponents*. Some of the issues raised by Kellison's *Treatise of the Hierarchy*, 1629 : *Recusant History* 18 (1987) 329-401.

En 1629, el Presidente del English College de Douai, Matthew Kellison, publicaba una obra con el título *A treatise of the hierarchy and divers orders of the church against the anarchie of Calvin*, escrita como respuesta a un urgente llamamiento de Richard Smith, obispo de Calcedonia, en un momento crucial de su obispado. Durante cuatro años de su cargo en Inglaterra, Smith encontró una creciente oposición por parte de los Regulares y de la nobleza católica. Lo que Smith quería era que Kellison defendiese la dignidad y autoridad de los obispos. Los temas del tratado eran muy discutidos en la Iglesia y ocasionaban división en ella. Dos jesuitas: Edward Knott y John Floyd, replicaron a Kellison. Los jesuitas obtenían apoyo de teólogos de varias universidades del continente. Smith apeló a la Facultad de Teología de París y a la jerarquía francesa. Grupos de ambos estamentos censuraron a los jesuitas. La causa de Smith fue adoptada por extremistas galicanos franceses, que se valieron de ella para atacar a los jesuitas y, mediante ello, al Pontificado romano. El articulista describe largamente, sobre todo, el trasfondo de toda la controversia, en concreto, el análisis del tratado de Kellison, diversas cartas

en torno a la cuestión, la entrada de Floyd en la controversia, su apología de la Santa Sede, las respuestas de los jesuitas a las censuras de París, y el empeño del Papa en poner fin a la controversia.

Luis de Granada

A. HUERGA, *Fray Luis de Granada*. Una vida al servicio de la Iglesia (BAC 496). Madrid, Ed. Católica, 1988, XXXVI + 314 págs.

Alvaro Huerga, profesor de Historia de la Espiritualidad en la Universidad Pontificia de Sto. Tomás de Aquino de Roma, y muy conocido por sus estudios y artículos en esta especialidad, nos recuerda en el Prólogo de esta obra que fray Luis de Granada es una de las cumbres señeras de la literatura y de la espiritualidad españolas. Ahora bien: como ya indicaban Azorín y Bataillon, se echaba de menos una monografía, que en expresión del primero, fuese "completa, circunstanciada, de carácter crítico y psicológico". Para llenar esta laguna Huerga nos ofrece ahora el presente trabajo realizado a base de las fuentes y estudios anteriores, y donde la erudición y objetividad se conjugan con un estilo ameno y jugoso. Como era preciso en una obra de tales características, el autor enmarca su exposición en el contexto histórico del siglo XVI español, "encrucijada difícil, de cambios y transformaciones profundas en la que pugna por afirmarse una nueva visión del hombre y del mundo". En tal contexto brilla la figura de fray Luis como un ejemplo de firmeza, de equilibrio, de prudencia y de claridad de juicio. Entre los temas elaborados sobresalen los relativos a las vicisitudes de fray Luis dentro de la Orden dominicana, a su actividad como restaurador de Escalaceli y como predicador itinerante, a su posición en favor de los jesuitas y a la censura contra Melchor Cano. En concreto apuntamos estas cuestiones: La predicación ¿carisma o arte? (187-207), francamente sugestiva. El cardenal Enrique, rey (208-257). Las notas al texto muestran el recurso de Huerga a las fuentes, cuya lista se lee antes del estudio (XXI-XXV), sobre todo las manuscritas que se encuentran en los Archivos Secreto Vaticano, Histórico Nacional (Madrid), General de Indias (Sevilla), del Colegio del Corpus Christi (Valencia), del General de Simancas, y de diversas bibliotecas. De aquí, el valor objetivo de la monografía que constituye el mejor instrumento de consulta sobre fray Luis de Granada.

Lutero

D. MARTIN LUTHERS, *Werke*. Personen und ZitateRegister zum Abteilung *Schriften* 1-60. (Kritische Gesamtausgabe, 63). Weimar, Hermann Böhlaus Nachfolger, 1987, IX + 697 págs.

En las últimas recensiones que hicimos de esta monumental edición crítica de las obras de Lutero (WA) en ATG 49 (1986) 359, incluíamos la del volumen

62 de la serie *Schriften*, que contenía el Índice de lugares mencionados en los volúmenes 1-60, incluídas las descripciones geográficas y etnográficas. Ahora se trata del de personas y citas contenidas en los mismos volúmenes. La lista de los autores de los artículos del presente volumen se registra al principio, así como el nombre del redactor, Peter Maier (IV). El breve Prólogo corre a cargo de G. Ebeling. En la Introducción (VIII-IX), el mencionado redactor y B. Moeller nos informan sobre los temas: I) Índice principal (textos de Lutero cuyas notas introductorias se establecen de modo análogo al seguido en el Índice anterior de lugares). Junto con los nombres de personas se incluyen diversos derivados como *benedictino*, *donatista*, *pelagianismo*, o bien compuestos v.gr. *Johannesfeuer*, *Tomistkof*. En cuanto al Índice de citas de Lutero, han sido comprobadas, en lo posible mejoradas, y, en parte, completadas. II) Índice de adiciones (textos del editor). Se indican las personas que se mencionan en las Introducciones, Notas y Apéndices de cada volumen de la serie. Tales textos son indudablemente útiles ya que sirven de referencias a pormenores de la historia de la Iglesia, especialmente del siglo XVI. III) Índice de adiciones (textos *ajenos*), es decir, los considerados como fuentes que con seguridad, de modo directo o indirecto, se refieren al mismo Lutero, y han sido ya impresos en la WA. Desde luego, el enorme acervo de referencias da una idea de la importancia del Índice. Así, por ejemplo, las menciones de los filósofos griegos y de los clásicos, las citas bíblicas y de los Padres, en particular de Agustín (cf 52-85) y Jerónimo (211-234) y, más brevemente, de Isidoro de Sevilla (251ss). No falta mención de Tomás de Aquino (562-565). De la época de Lutero baste apuntar, por su interés, el nombre de Erasmo (cf 159-163). No se omite el de Marfa, madre de Jesús (375-388).

B. GHERARDINI, *Sull'agostinismo d'un ex-agostiniano: Martin Lutero* : La Scuola Cattolica 115 (1987) 249-266.

1. Lutero agustiniano. 2. Su agustinismo. 3. Fuentes de sus conocimientos agustinianos. 4. Su contenido agustiniano: residuos de la visión agustiniana en torno a la fragilidad o incapacidad del hombre caído, necesidad de la gracia, la doble justificación, el fómite de la concupiscencia como continuidad personal del pecado original, límites y precisiones, v.gr. respecto de la justicia *ajena* de Lutero, que recurre como antitipo a la doctrina agustiniana de la salvación *in spe*, doctrina que en su origen tenía un valor puramente escatológico y, por tanto, no se refiere al problema de la justificación. Por otro lado, la escolástica, impugnada por Lutero, no es la de Buenaventura, Alberto Magno y Tomás de Aquino, sino la del ockamismo, etapa involutiva de la Escolástica. En suma: en el caso de Lutero se trata de un agustinismo revisado y personalizado que estriba en la instancia antipelagiana del Santo.

J.M. HEADLEY, *The Reformation as Crisis in the Understanding of Tradition* : Archiv für Reformationsgeschichte 78 (1987) 5-23.

El articulista investiga la idea que tenía Lutero de la Tradición, junto con

las dos teorías contrapuestas sobre la misma que ejercían su influjo dentro de la Iglesia a comienzos de la Reforma. Para Lutero la tradición equivale a la Palabra de Dios, mientras que para la Iglesia cristiana primitiva era considerada como ciencia del contenido de la Biblia y de la Tradición. En la controversia entre Enrique VIII y Lutero en 1521 y 1522, se incluyeron las actitudes contrapuestas: Enrique reconocía la inspiración del Espíritu Santo, se desligaba de cualquier norma controladora del pasado y menoscababa el peso de la tradición en pro de un proceso progresivo de la inspiración, mientras que Lutero equiparaba al Espíritu Santo con una fuerza crítica decisiva. Tomás Moro asumió la argumentación del rey y emprendió la tarea de refutar al Reformador. Después de 1522, Lutero adoptó una actitud más conservadora y cautelosa respecto de la Tradición por el hecho de aceptar una serie de costumbres que estaban en conexión con la Iglesia medieval y el poder papal.

D. C. NUGENT, *What has Wittenberg to do with Avila? Martin Luther and St. Teresa*: Journal of Ecumenical Studies 23 (1986) 650-658.

Además, como es obvio, de su común tradición cristiana, Lutero y Teresa participan en muchos puntos del enlace agustiniano y coinciden en sus peculiares impugnaciones, que tienen no poco de explicación psiquiátrica, así como cierta convergencia en sus respectivas dramáticas conversiones religiosas. Teológicamente, ambos poseen un alto componente ardoroso y experimental de la teología de la cruz. Naturalmente, y a la luz de la doctrina teresiana, no podemos compartir la opinión del articulista cuando pretende hallar afinidad en ambos escritores en los conceptos de *sola gratia* y *sola Scriptura*. Lutero tiene más de profeta que Teresa. Bajo el punto de vista ecuménico (añade Nugent) ni el misticismo cristiano es monopolio del catolicismo y de la ortodoxia, ni la teología evangélica lo es del protestantismo: ambas teologías pueden potenciar tanto la unión, como la división.

Marliano, Luis

A. HERNÁNDEZ MATÍAS, *Luis Marliano (1469?-1521). Un obispo de Tuy en la Corte de Carlos V. Apéndice documental*: Compostellanum 32 (1987) 237-307.

Se trata de un Apéndice documental porque el articulista ya había presentado un extenso trabajo sobre Marliano en esa misma revista 21 (1986). Los documentos ahora reproducidos, impresos e inéditos, se refieren a lo más significativo de la relación epistolar del obispo de Tuy con Pedro Mártir de Anglería y con Erasmo. Ante todo, se trata de algunos inéditos espigados en los archivos General de Simancas y Catedralicio de Tuy. Nosotros nos limitamos a señalar los que de alguna manera tocan temas teológicos, v.gr.: carta de Erasmo a Marliano, 23.3.1520 (266-269), donde afirma que los ru-

mores de que favorece a Lutero son falsos: "Malebam Lutherum correctum quam extinctum, si perendus esset; malebam absque magno orbis tumultu confici. Christum agnosco, Lutherum non novi; Ecclesiam Romanam agnosco, quam opinor a catholica non dissentire". Y la misma actitud vuelve a repetirla en carta de 7.4.1521 (269-270). Finalmente, recordamos la *In Martinum Lutherum oratio paraenetica* de Marliano (300-307), sin fecha de impresión. Expone, por ejemplo, una exégesis de Mt 16, 18s que puede ser sintetizada en la frase: "Aedificator Ecclesiae, Deus; fundamentum Ecclesiae, tanquam petra, Petrus, ... quod videlicet Romanam Ecclesiam caput aliarum esset, et praevidebat et volebat". Y, al final: "Pater tuus Augustinus libros retractavit. Luthere, redde te nobis".

Marzati

I. VÁZQUEZ JANEIRO, OFM, *El cardenal capuchino Anselmo Marzati de Monópoli (†1607). Aproximación a su vida y edición de su "votum" sobre el culto debido a los Siervos de Dios*: Antonianum 61 (1986) 598-658.

Aunque este artículo, recibido para recensión, fue publicado hace unos dos años, vamos a dedicarle una breve reseña. Marzati, natural de Monópoli, tras diversas actividades al servicio del Papa Clemente VIII, fue nombrado Cardenal (el primero de su Orden), en 1604. Sus cargos y ocupaciones políticas no le impidieron escribir, v.gr., un *Quadragesimale*, una *Predica della Passione* y *De veneratione non canonizatorum* y otras obras relacionadas con la reforma capuchina. El hecho de haber sido el primer capuchino que recibió el cargo de Predicador Apostólico, lo relaciona con las normas del Concilio de Trento sobre la predicación. Anselmo, a la luz de las mismas, insiste en la base bíblica de los sermones. En cuanto a la forma, su predicación es estática y breve. Fue consultor y miembro de las Congregaciones sobre la controversia *De auxiliis* y enemigo de la doctrina jesuítica sobre la *gratia sufficiens* y la *scientia media*, y defensor decidido de la *gratia efficax* de los dominicos. En la controversia sobre el culto de los Siervos de Dios, Marzati sostiene que el culto *solemne* necesita de la aprobación del Papa; para el culto *privado*, pero *público*, (es decir, no oficial) basta el permiso del Ordinario; para el culto *secreto* no se necesita ninguna aprobación. El articulista añade la edición del *votum* de Anselmo *De veneratione non canonizatorum*, escrito por invitación de la Congregación del 10 de enero de 1603.

Newton

E. NOWOSAD, *Credo Izaaka Newtona: Chrzeszcijaństwo ireniczne*: Studia Theologica Varsaviensia 25/1 (1987) 149-177.

El Credo del científico Isaac Newton (1643-1727): Cristiandad irénica. La autora del artículo prueba, contra el parecer de otros investigadores, que

es mucho más probable que el famoso matemático estaba de acuerdo con la ortodoxia en lo que se refiere a la divinidad de Cristo y a la Trinidad divina. En su opinión, Jesucristo era Dios y, como tal, igual al Padre; pero como persona, era a la vez Dios y hombre, era diferente del Padre, lo mismo que el Espíritu Santo. Existe una monarquía de Dios Padre, fuente de la unidad divina, es decir de Cristo y del Espíritu como personas y de su unidad. La religiosidad de Newton incluía, pues, el dogma de la Trinidad. Pero la elección entre la doctrina trinitaria de los Padres griegos, tal como la expresan Gregorio de Nisa y Gregorio Nacianceno entre otros, y los PP latinos, como la concibe v.gr. Agustín, deben realizarla los cristianos mismos, no las iglesias.

Palafox

M. ANDRÉS MARTÍN, *Juan de Palafox y Mendoza (1600- 1659), místico y político del barroco* : Rev. Española de Teol. 47 (1987) 255-280.

Personalidad de Palafox, obispo de Puebla y de Burgo de Osma, caracterizado por el deseo de su espiritualidad y su concepción de la monarquía hispana. El primer aspecto se estudia a través de su libro *Varón de deseos* y el segundo recorriendo diversas obras del mismo. Personalidad compleja del barroco. Sucesos políticos. Estudio a fondo de la mencionada obra, uno de los tratados espirituales que ocupan casi la totalidad de los 12 tomos y 14 volúmenes de la edición de 1762. Su claro proceso espiritual va hacia la interioridad de la persona y la unidad de ésta. Sus maestros habría que buscarlos en Enrique de Suso y, sobre todo, en la mística española desde Francisco de Osuna hasta Teresa de Jesús y Juan de la Cruz. Anécdotas de su vida como contextos de dicha obra, *Varón de deseos*. Examen del mencionado aspecto político, v.gr. en la exaltación de España, que arranca de los loores de San Isidoro.

Pascal

A. BORD, *Pascal et Jean de la Croix*, Préface de Ph. Sellier (Religions, 18). Paris, Beauchesne, 1987, 327 págs.

Un mejor conocimiento de los textos y de la época ha restituído el Pascal risueño y ardiente que compuso *Las Provinciales*, al Pascal comprometido en el movimiento de las ciencias, y vinculado a numerosos matemáticos y físicos, y a un Pascal escritor que aparece como resultado de una amplia tradición estética, la de los parlamentarios galicanos, totalmente opuesta al estilo jesuítico. A la delicada cuestión de si Pascal se ha nutrido de la teología mística de Juan de la Cruz las respuestas son tan precipitadas como contradictorias. Para llenar esta laguna André Bord nos ofrece el presente trabajo donde examina primero la corriente de investigaciones literarias sobre el tema. La obra contiene tres partes: I) contexto histórico con las relaciones

entre el Carmelo, Port-Royal y Pascal. II) Confrontación de textos, sobre todo el itinerario del alma y la unión con Dios. III) Pascal ¿es un místico? El estudio de Bord es muy erudito y sus análisis estriban en el recurso directo a las fuentes y en la consulta de Archivos y Bibliotecas (cf la lista en pág.16). Las conclusiones más notables se refieren a los puntos siguientes: relaciones de la familia de Pascal con los Carmelitas Descalzos con el influjo del Carmelo en ella, contactos que se suponen reflejados en los textos pascalianos (148-149). Existe un gran número de temas comunes, incluso textos paralelos, que no pueden ser debidos al azar; es verdad que ciertas semejanzas provienen de una fuente común, pero al lado del pensamiento está el vocabulario y la hechura de la frase: en nuestro caso las mismas expresiones hacen pensar que en Pascal se hallan cuasi-citas de Juan (cf p.ej. el tema de la unión con Dios, 223-227, aunque en algún caso la similitud no es explícita, v.gr. al describir la Encarnación como misterio alto y profundo, y la nota 4). El hecho de que Pascal no haya estudiado la Escolástica ni la Teología hace sospechar que su síntesis cae bien en los cuadros sanjuanistas. En la bibliografía (313-322) echamos de menos la importante obra *San Juan de la Cruz, Cántico espiritual*, Primera redacción y texto retocado. Introducción, edición y notas de E. Pacho, Madrid, FUE, 1981, 1040 págs.

Ricci, Scipione de

P. ZOVATTO, *Scipione de Ricci. Apunti*. (Nel II Centenario del Sinodo di Pistoia 1786-1986) : La Scuola Cattolica 115 (1987) 395-411.

La historiografía más relevante sobre la figura de Ricci, obispo de Pistoia, en su plan reformador. Se trata de una personalidad compleja, pero en lo interior coherente con su intuición de que la Iglesia en la segunda mitad del siglo XVIII necesitaba una reforma radical. Esta idea era el núcleo de su actividad pastoral que le indujo a la reforma de su iglesia mediante la celebración de un Sínodo oficial, pero en su empresa no había calculado que prescindir de Roma en la reforma de una iglesia local era como negar al Pontificado el derecho de intervención jurídica, derecho siempre reconocido por las iglesias particulares. Movido por una dialéctica de tensión con la autoridad religiosa central llegaba o podía llegar a poner en duda el primado de jurisdicción de la suprema autoridad. Ricci debía encontrar un sucedáneo en la autoridad civil, y éste fue el Gran Duque de Toscana, Pedro Leopoldo. Ricci encontraba en su proceder una cierta justificación para motivar su reforma en la doctrina jansenista, aunque la teología jansenista era demasiado elevada para la religiosidad popular a la que iba destinado su movimiento reformador a fin de librarla de la "ignorancia", el "fanatismo" y la "superstición". La única reforma que le faltaba a Ricci era la que fuera expresión de la comunidad cristiana.

Rodríguez, Simón

J.-C. MONTEIRO PACHECO, SI, *Simão Rodrigues, iniciador de la Companhia de Jesus em Portugal*. Braga, Ed. A.O., 1987, 258 págs.

Simón Rodrigues es una notable figura portuguesa del siglo XVI, uno de los compañeros de Ignacio de Loyola e introductor de la Compañía de Jesús en Portugal. José Carlos Monteiro Pacheco trata de este personaje en la presente biografía. Nacido en Vouzela en 1510 o en los últimos meses de 1509, Simón a los 17 años de edad, partió para París, en cuya Universidad, como becario del Rey de Portugal, Juan III, estudió. Allí trabó amistad con alguno de sus compañeros de estudio, como Ignacio de Loyola y Francisco Javier. La obra de M. Pacheco contiene 31 artículos o capítulos. Entre ellos podemos notar, a modo de ejemplo: la descripción del Colegio de Santa Bárbara (2); la Compañía de Jesús entra en Portugal (11); Coimbra, nombre grande en la historia de los jesuitas portugueses (14); Simón Rodrigues y la expansión de la Compañía (15); andanzas dolorosas del Maestro Simón (24); Laínez abre a Simón las puertas de España (29); la obra de Simón continúa (31). Cronología. La exposición biográfica del autor estriba en las fuentes más importantes recogidas del Archivo Romano de la Compañía de Jesús, de Monumenta Historica Societatis Iesu y de monografías en torno al tema. Toda esta rica documentación ilumina ampliamente la figura del ilustre jesuita y el ambiente histórico de Portugal y de la Compañía en aquella época.

Sozzini

LELIO SOZZINI, *Opera a cura di A. Rotondò* (Studi e Testi per la Storia Religiosa del Cinquecento, 1) Firenze, Leo Olschki editore, 1986, 429 págs.

En el movimiento antitrinitario de mediados del siglo XVI, Lelio Sozzini ocupa un lugar muy significativo. A él, y a la edición de sus escritos, dedica Antonio Rotondò el presente libro. La Introducción es bien extensa (15-72), y en ella se trata sobre todo del testimonio de cuantos conocieron a Lelio durante los quince años de su destierro: concuerdan en subrayar algunos rasgos característicos de este personaje como el vigor y seriedad de sus convicciones que le llevaron a romper con las atrayentes perspectivas que le ofrecía el cuadro social de su procedencia. Pareceres positivos de Melanchthon y Bullinger. Cotejo con su sobrino Fausto Sozzini. Otros numerosos pormenores son aquí aportados en torno al movimiento soziniano. En cuanto a la formación juvenil de Lelio, se observa, entre otros elementos, la experiencia de su participación en el movimiento anabaptista con sus presupuestos más notables: humanidad de Cristo, y la consiguiente negación del dogma trinitario; pero además se indica que se trata de un proceso abierto a las inquietudes de la vida religiosa de aquellos años. Se apunta, también, v.gr. la oposición de los sozinianos a Calvino sobre el tema de la predestinación (cf 29-30): a

su juicio lo que faltaba en las argumentaciones de Calvino era el sentido de la plausibilidad racional de los pasajes bíblicos aducidos (cf. 51). Los Sozzini reinvidicaban una libertad de discusión necesaria "ad amplificandam rerum divinarum cognitionem" profundizando en los fundamentos de la fe del cristianismo; en concreto, la libertad de discutir los pasajes no claros de la Biblia y, a través de ellos, la parte relevante de la tradición teológica (cf. 56). Análisis de la *Confessio fidei*, año 1555 (cf. 99s, etc), sobre la certeza racional del dogma trinitario (cf. 62). Creencia en el *Símbolo Apostólico*, pero notando que la tradición del texto es incierta (*varie scriptum*).

Sigue la edición crítica de los escritos de Lelio: *De resurrectione, De Sacramentis, Confessio fidei, Brevis explanatio in primum Johannis caput y Correspondencia*, con 53 piezas: cartas entre Lelio y Calvino, Bullinger, Amerbach, etc. De las notas críticas notamos la que atañe a los escritos de Lelio que se nos conservan (314-396), donde se describen los manuscritos y ediciones de los mismos que se han utilizado aquí. No es preciso subrayar la peculiar importancia de esta publicación para profundizar en un mayor conocimiento del sozinianismo en sus contactos con grandes figuras de la Reforma protestante, sobre todo en Suiza.

Teresa de Jesús

M. C. COELHO, *St. Teresa of Avila's Transformation of the Symbol of the Interior Castle*. *Teresianum* 38 (1987) 109-125.

Diferencias en el empleo del símbolo del Castillo en dos obras de Santa Teresa: el *Camino de perfección* y *El Castillo interior*. Existen cambios en cuanto al material empleado (oro y piedras preciosas - diamante o cristal). En segundo lugar, mientras en el *Camino* las virtudes forman parte de las joyas del Castillo, esto no ocurre en *El Castillo interior*, que es todo de cristal; si bien aquí el papel que jugamos al construir la morada de Dios está en relación con la imagen del gusano de seda. Además, al símbolo del castillo de cristal se añade una nueva dimensión: la de bloquear la luz del interior cubriendo el espejo con el pecado, y aportando así una contribución creativa a la tradición mística. El símbolo mismo expresa bellamente a la vez, la inmanencia y la trascendencia de Dios que nos proporciona una instrucción teológica.

M. MAURY BUENDÍA, *Puntos claves en la interpretación teológica de la experiencia teresiana de la gracia*: Monte Carmelo 95 (1987) 283-302.

La tematización teológica de la experiencia teresiana de la gracia, desde el doble eje de la presencia de Dios y de la inhabitación de la Trinidad, facilita el acceso a la comprensión del núcleo mismo de toda la apropiación de la experiencia cristiana original, es decir, de la acogida consciente de la salvación ofrecida por Dios en Jesús que se despliega en el seno de la Iglesia. El articulista da su propia interpretación de dicha inhabitación en la doctrina

de la Santa concibiéndola como la experiencia del propio misterio humano en el de Dios: el Padre que nos sustenta, el Hijo encarnado en nuestra naturaleza, ya en él glorificada, y el Espíritu Santo que actúa en nuestro interior moviéndonos a la frutiva comunión con ese Dios Trino.

Véase Lutero, D.C. NUGENT

Vitoria, Francisco

R. HERNÁNDEZ, *Personalidad humanística y teológica de Francisco de Vitoria*: Ciencia Tomista 114 (1987) 37-69.

1. Significado internacional de Francisco de Vitoria. 2. Formación religioso-reformista en Burgos. 3. Formación internacionalista en París, donde parecían brillar tres movimientos intelectuales: humanismo, nominalismo y tomismo. 4. Magisterio de Vitoria en Salamanca: su espíritu criticista, y motivos para no imprimir sus lecciones.

6. Reforma

F. BOSBACH, *Papstum und Universalmonarchie im Zeitalter der Reformation*: Historisches Jahrbuch 107 (1987) 44-76.

Relación del Pontificado con la monarquía universal en la época de la Reforma a la luz de las tradiciones históricas, de la actitud de los Papas contemporáneos y de la problemática de la política europea. El articulista concluye que la importancia de la idea de una monarquía universal en el marco político aparece muy en segundo término dando paso a dicha idea referida al Imperio.

J. DUVERNOY, *Cathares et Vaudois sont ils des précurseurs de la Réforme?* : Etudes théologiques et religieuses 87 (1987) 377-384.

Una de las grandes cuestiones clásicas de la historiografía es si los cátaros y los valdenses fueron precursores de la Reforma. Datos históricos sobre la controversia. Juicio del articulista: Para los cátaros no es la fe lo que salva, sino el llamado segundo bautismo, es decir, la verdadera penitencia, la del monje; por tanto, los cátaros no deben ser considerados como verdaderos precursores de la Reforma. En cambio, los valdenses sí lo son; pero poco a poco toman de cada época nuevos rasgos y vienen a soñar en una iglesia sin tacha (Ef 5, 27).